

Apéndice***PALABRAS DE APERTURA DEL XI CONGRESO DEL IIDC – VILLA GIARDINO – CORDOBA******Stefania PACCHI***

Señores representantes de las autoridades

Señoras, Señores y Panelistas

Señores asistentes, Abogados, Contadores Públicos, Jueces, Académicos

Amigos todos

Es para mi motivo de profunda satisfacción y gran honor, dar a todos Uds. un caluroso saludo de bienvenida al XI Congreso del Instituto Iberoamericano de derecho concursal que se desarrolla en esta linda ciudad de la Sierra de Cordoba.

Quisiera comenzar estas palabras con los obligados agradecimientos a quienes han hecho posible este Congreso. En primer lugar a los Colegas de la Universidad Nacional de Córdoba Luisa Borgarello y Efrain Hugo Richard. Han trabajado mucho durante este ultimo año para organizar el Congreso. Un aplauso, de agradecimiento, a ellos.

Quisiera en segundo lugar dedicar un nostálgico recuerdo a los que nos han dejado: al Fundador del IIDC, Jesus Maria Sanguino. A él debemos nuestro eterno agradecimiento pues fue nuestro Maestro de la rama del derecho que seguimos estudiando con intensa pasión, y no sólo.

De él hemos aprendido las reglas para conducir este Instituto. El quería una Asociación de Estudiosos y Profesionales ligados por una misma alma latina sin poner diferenciaciones, sin exaltar una raíz mas que otra.

En particular, yo he aprendido que una amplia participación de Países constituye una riqueza porque amplía el número de las ventanas abiertas sobre los ordenamientos concursales y nos permite de intercambiar ideas sobre variadas problemáticas muchas veces enfrentadas y resueltas con diferentes modalidades.

Por eso no hay que temer la ampliación del área sino saludar con aprecio y deseo de aprender.

Es esencial no olvidar su idea, no perder la trayectoria que nos indicó. Si lo hiciéramos perderemos la Institución que él con tanta pasión creó.

Quisiera dedicar un recuerdo también al Colega Emilio Beltrán que hace dos años nos dejó, a quien el año pasado hemos dedicado un volumen del Instituto, publicado gracias a la generosidad y operatividad del Capítulo Colombiano y presentado en el bellissimo y profundo Congreso de Cartagena. Lamentablemente el capítulo Colombiano, como podrán darse cuenta está ausente no sólo en su Presidente y la gran mayoría de sus miembros por los motivos que todos bien sabemos.

Quisiera también dedicar un recuerdo cariñoso a la Esposa de nuestro Colega Israel Creimer. Susi ha estado siempre con nosotros, al lado de su amado Esposo Lito y hoy advertimos su falta imaginando que desde el cielo esté mirándonos y protegiendo su Lito y sus hijos. Querido Lito, yo imagino que sea difícil seguir sin la presencia de tu Susi. Piensa que, "(...) no hay nada que pueda sustituir la ausencia de una persona querida, ni siquiera hemos de intentarlo; hemos de soportar sencillamente la separación y resistir. Al principio eso parece muy duro, pero, al mismo tiempo, es un gran consuelo. Porque al quedar el vacío sin llenar nos sirve de nexo de unión. Es equivocado decir que Dios llena ese vacío; Dios no lo llena en modo alguno, sino que precisamente lo mantiene vacío, con lo cual nos ayuda a conservar aunque sea con dolor nuestra auténtica comunión." (D. Bonhoeffer).

Los temas del Congreso

Los temas elegidos nos llevarán a recorrer temas centrales, desde el perfil macroeconómico hasta el jurídico, del estudio de la crisis.

La declinación de los problemas se dará, respectivamente, para los sujetos, situaciones y procedimientos.

Los primeros han sido individuados, bajo el perfil de sujetos "pasivos", los gestores de la empresa y / o del patrimonio - emprendedores, administradores, Estados, consumidores - y bajo el perfil de sujetos "activos", los acreedores, diversificados entre las autoridades fiscales, bancos, proveedores de bienes o servicios.

Las "situaciones", cuya identificación atravesará transversalmente los Paneles del Congreso, serán revisadas con el intento de capturar los contornos típicos, ya que a cada etapa de la crisis puede corresponder un "facere" o un "non facere" que puede determinar una responsabilidad.

Situaciones en devenir son las que se encuentran en toda crisis y que pueden legitimar o, en cambio, contrastar el uso de instrumentos por su naturaleza "evolutivos": la gestión de la actividad en (y a pesar de) la crisis a través de caminos de negociación parcialmente vigilados.

En tales senderos se colocan y a menudo desencuentran un crisol de intereses: deudor, acreedores (Bancas, proveedores, trabajadores, Fisco), terceros (los contraentes in bonis de los contratos pendientes), juez, profesionales. Se trata de un "juego de las partes" que los legisladores intentan favorecer en soluciones a la crisis que a este punto han intentado calar en el y conectar al mercado.

Para cada papel, que ha de interpretarse con la consciencia de ser capaz de aportar utilidad o daños y, por lo tanto, de poder obtener un beneficio o ser responsable.

Este carrusel de sujetos será el destinatario de dos días. Serán "seccionados" los protagonistas de la crisis respecto sea a las habilidades, sea a las responsabilidades, sea también a las pretensiones.

Será una representación que moviéndose desde el profesional culminará en el Fisco, en la Banca, en la Administración Pública y en fin, en el Estado. Este último estudiado también con respecto a un posible sistema de solución a su crisis.

Aunque los procedimientos preventivos negociales se encuentran en estos momentos, en todas las latitudes, al centro de todo ordenamiento de la crisis, sin embargo, su default debe sopesarse respecto al procedimiento de liquidación que puede ocupar su lugar y al cual diferentes sistemas asignan, en una aparente contradicción y en competencia con los instrumentos que le preceden, funciones conservativas.

Este último requiere precaución y por lo tanto puede ser preparado con tiempo con medidas cautelares, con el alquiler o con un ejercicio provisional.

Hoy podemos hablar de esquemas negociales y liquidativos para resolver la crisis de distinta naturaleza y de los diversos sujetos.

A partir del deudor, en gran medida hasta el pequeño, el plan concordatario impuesto por la mayoría de los acreedores representa la primera chance ofrecida por los ordenamientos.

Nadie de ellos descuida la "respuesta" liquidativa si la crisis es irreversible, el patrimonio está erosionado, la confianza es inexistente. Esto vale para todos los deudores, de cualquier latitud.

Si el adjetivo "viable" encaja "in primis" al complejo empresarial como requisito prioritario e imprescindible para establecer un plan de conservación, no quita que se pueda utilizar incluso para un patrimonio del consumidor, que se puede decir tal cuando demuestra, de forma prospectiva, ser capaz de proponerse para una solución paraconcordataria.

Los sacrificios impuestos a los acreedores y a la colectividad tienen, en todo caso, que ser equilibrados con el valor real de lo que se quiere conservar. Por esto - en todas las latitudes - es necesario, por un lado, configurar correcta y conscientemente planes y certificaciones (cuando sean necesarios), y por el otro, evaluar rigurosamente ejercicios provisionales y alquileres, con el fin de evitar el agravamiento de situaciones ya severamente comprometidas.

Agradeciendo a todos los que con su esfuerzo y participación han hecho posible este encuentro de estudio y de trabajo, declaro abierto en este lindo lugar de Villa Giardino, en la Sierra de Cordoba, el XI Congreso del IIDC.